



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 07 NOV. 2024

VISTO: Nota Electrónica SGM-N-145-2024, caratulada "Nota Electrónica -P- SiGMU N°19/2024- LICENCIA PRESIDENTE, descanso Anual última fracción 2020"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA ELECTRÓNICA -P- SiGMU N° 19/2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Sra. Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, C.P. Marina M. IGLESIAS, comunica que hará usufructo de su descanso anual correspondiente a la última fracción del año 2020, desde el día 11/11/2024 al 23/11/2024 inclusive.

Que resulta oportuno, designar en reemplazo de la Señora Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal mientras dure su ausencia, al Vocal Legal Dr. Hugo Gastón MARTINCO.

Que el Vocal Técnico, ING. Martín GESSAGA no suscribe la presente en atención a encontrarse ausente por uso de la segunda fracción de descanso anual 2021.

Que, reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos N° 204 y N° 207 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMUNICAR que durante los días once (11) al veintitrés (23)

///.2...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

///.2...

de noviembre de 2024 inclusive, la Señora Vocal Contable en ejercicio de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal, C.P. Marina M. IGLESIAS, hará usufructo de su descanso anual correspondiente a la última fracción del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR las funciones de la Presidencia de la Sindicatura General Municipal, al Vocal Legal Dr. Hugo Gastón MARTINCO durante los días once (11) al veintitrés (23) de noviembre de 2024 inclusive, mientras dure la ausencia de la Sra. Vocal Contable.

ARTÍCULO 3º.- Notificar. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 66 /2024.-




Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Vocal Legal
Sindicatura General Municipal


CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia